



REGISTRA TU EQUIPO

Por disposición de la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC–, registra tu equipo para evitar bloqueos, realizando el registro contribuimos a que los equipos robados no sean utilizados nuevamente de forma ilegal.

Para registrar tu celular ten en cuenta que:

- Tu sim card se encuentre instalada en el equipo móvil que vas a registrar.
- Quien va a realizar el registro debe ser el titular de la línea.
- El registro aplica únicamente para equipos homologados ante la CRC. Consulta si tu equipo se encuentra homologado [AQUÍ](#).

Si el IMEI de tu equipo no se encuentra registrado, es importante:

Que tengas a la mano fotocopia de la factura de compra de tu equipo donde se identifique el IMEI o descarga aquí el formato de declaración de uso, diligéncialo, fírmalo, digitalízalo y envíalo al e-mail registratuequipo@setroc.co con la fotocopia de tu documento de identificación.

Validaremos la información suministrada para hacer el registro del equipo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3128 de la CRC.

Por correo electrónico te informaremos el resultado del proceso de registro del respectivo equipo.

Marcando el *#06# puedes consultar el IMEI de tu equipo.



ANEXO NO. 1

DECLARACIÓN DE ÚNICO USUARIO RESPONSABLE DEL USO Y PROPIETARIO DEL (LOS) EQUIPO(S) TERMINAL(ES) MÓVIL(ES)

Yo, _____ identificado(a) con (tipo de documento de identidad) _____ número _____ expedida en (*ciudad, país*) _____ declaro bajo la gravedad del juramento, que teniendo en cuenta los artículos 33 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 289 de la Ley 599 de 2000, ser único usuario responsable del uso y propietario del (los) Equipo(s) Terminal(es) Móvil(es) Marca _____ y Modelo _____ identificado(s) con el (los) IMEI(s) _____.

De igual forma manifiesto, teniendo en cuenta las disposiciones legales, que he adquirido legalmente el Equipo Terminal Móvil descrito arriba, (breve descripción de cómo el usuario adquirió el equipo), así como también que no tengo conocimiento que el equipo haya sufrido ninguna manipulación, alteración, modificación y/o remarcación de su IMEI.

Manifiesto conocer las consecuencias que establece la Ley 1453 de 2011 respecto de la manipulación, reprogramación, remarcación o modificación de los terminales móviles en la que se señala que se incurrirá en prisión de seis (6) a ocho (8) años y multa de seis (6) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



Huella dactilar del usuario propietario

Firma del usuario propietario

Nombre:

Documento de identidad y número:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Fecha de la declaración:

setroc  **mobile**[®]
GROUP S.A.S